

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ALUMNADO NUEVO INGRESO

LA NO FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA CONLLEVARÁ LA EXCLUSIÓN DEL ALUMNO Y SU RENUNCIA A LA PLAZA
(ORDEN EDC de 10 de enero de 2008)

PLAZO: DEL 26 DE JUNIO AL 2 DE JULIO
HORARIO: Mañanas de 09.30 a 13.30 horas

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- Fotocopia DNI o NIE del interesado/a.
- Tres fotografías tamaño carnet.

BONIFICACIONES Y EXENCIONES PARA TODOS EL ALUMNADO

(Consultar Ordenanzas fiscales. Texto regulador 27, en Tablón de anuncios del Centro y en la web www.zaragoza.es y Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón, arts. 46 y sgtes.)

APORTACIÓN DE DOCUMENTO ORIGINAL Y FOTOCOPIA DEL MISMO QUE JUSTIFIQUE LA BONIFICACIÓN O EXENCIÓN